



REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

NOTARIO

DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAJUDICIALES

ARTICULO 1 NUMERAL 130

DECRETO 1557 DE 1989 ARTICULO 299 DEL DECRETO 2282 DE 1989

2297

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los SEIS (06) días del mes de JULIO del año dos mil VEINTITRÉS (2.023), ante mí **RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ**, Notario Séptimo del Círculo de Barranquilla, compareció: **HECTOR ELIGIO SERRANO PONTON**, mayor de edad, identificado (a) con cedula de identidad No. 8.682.485 expedida en Barranquilla, manifestó de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las implicaciones legales que esto conlleva que: **PRIMERO: GENERALIDADES DE LEY: HECTOR ELIGIO SERRANO PONTON**, domiciliado (a) en Galapa - (Atlántico), en la CALLE 2A No. 60-92 Barrio VILLA OLIMPICA, de estado civil UNION LIBRE, de nacionalidad colombiana. **SEGUNDO: DECLARACION:** Manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento que soy pensionado de Protección y que recibo mi pensión mensualmente por intermedio de Bancolombia. Doy fe y me suscribo como aparece que estoy dispuesto a ir a cualquier autoridad y ratificar todo que aquí he manifestado bajo la gravedad del juramento sin presión, ni coacción, de ninguna índole y de manera libre y voluntaria. **TERCERO:** Manifiesta el declarante que hace la presente declaración como prueba sumaria para fines pertinentes. **CUARTO:** Leído y aprobado que fue el presente público instrumento, se firma por todos los que en él hemos intervenido, previa advertencia de que la presente prueba solo servirá para el asunto determinado por el declarante. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES.** Valor \$16.500.00 Iva \$3.135.00 Total \$19.635.00.-

Declarante



Índice Derecho

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

Calle 53 No. 44 -184 Tels: 34910988- 340362

Barranquilla - Colombia





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 8892

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el seis (6) de julio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría septima (7) del Círculo de Barranquilla, compareció: HECTOR ELIGIO SERRANO GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0008682485.

8892-1



Hector Eligio Serrano Gonzalez

f18b1c3c3d

06/07/2023 10:43:03

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De acuerdo a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se anexa a la presente acta, que contiene la siguiente información 2297.

Hector Eligio Serrano Gonzalez



RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Notario (7) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: f18b1c3c3d, 06/07/2023 10:43:11



Rafael Maria Gutierrez Rodriguez